



LEY 8/2018, DE 23 DE ABRIL, DE AUTORIZACIÓN AL CONSELL GENERAL PARA SUSCRIBIR UN TRATADO INTERNACIONAL POR EL QUE SE CREA LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SIA

Ley 8/2018, de 23 de abril, de autorización al Consell General para suscribir un Tratado Internacional por el que se crea la Sociedad Internacional de Radiodifusión.

Artículo único.

1. Se autoriza al Consell General a suscribir un tratado con la finalidad de crear la Sociedad Internacional de Radiodifusión.
2. Dicho Tratado, tras ser suscrito, deberá ser sometido al Parlamento en un plazo de treinta días para instrumentar su ratificación.

Disposición adicional única.

La no ratificación en el plazo mencionado en el artículo único, apartado dos, supondrá la derogación de la presente ley, y de cuantas otras disposiciones se hayan aprobado en su desarrollo.

Disposición final única.

La presente Ley entra en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sia.

Dado en Sia, a 23 de abril de 2018.

JOSAN

El Presidente del Consell General.
Ángel González.